



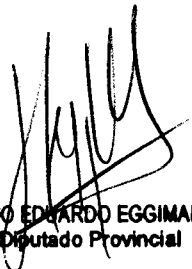
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2017	
Recibido.....	16:38.....Hs.
Exp. N°.....	32631.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, tenga a bien informar las razones de su reiterado incumplimiento de los treinta días hábiles de plazo establecidos por la Ley Nº 11.312, para contestar numerosos pedidos de informes recabados por el Poder Legislativo, conforme lo previsto en la Constitución Provincial.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cuando oportunamente se sancionó la Ley 11312 seguramente los legisladores pretendían fortalecer el rol que les asigna la Constitución Provincial evitando que se vulnere el poder que se les ha asignado dentro del sistema democrático y con el objeto de defender los intereses de la ciudadanía.

En tal sentido, resulta absolutamente lógico el presente reclamo exigiendo se aclaren los motivos del no cumplimiento de la citada Ley porque más allá de las anteriores presentaciones efectuadas por diputados y senadores se sigue incumpliendo con las respuestas a numerosos pedidos de informes que se aprueban en los recintos de ambas Cámaras.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Podemos citar muchos ejemplos, por ejemplo los que últimamente se plantearon para aclarar que grado de controles ejercía el Estado provincial sobre determinadas empresas prestatarias del servicio interurbano de pasajeros, dadas las quejas recurrentes de los usuarios.

Con el objeto entonces de que el órgano Poder Ejecutivo cumpla debidamente con lo que estipula la Constitución Provincial, que incluso añade el término de treinta días adicionales para dar las respuestas pertinentes a las iniciativas de los legisladores, es que, por todo ello, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial